

## FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE EDUCACION, JULIA GIMENEZ GARCIA, a 22 de Junio de 2020 a las 11:15  
 2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 22 de Junio de 2020 a las 11:26  
 3.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 23 de Junio de 2020 a las 13:09



Ayuntamiento de Mula  
Educación

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

**INFORME: ACTA 1. Proceso Concesión Ayudas Programas Erasmus**

**INFORMANTE:** Julia Giménez García  
Técnico de Educación

**Expediente:** SubvenciónACon/2020/0005

**ACTA 1. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE CONCESIÓN DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS CURSO ACADÉMICO 2019-2020 (Programas Erasmus).**

Mula, a 22 de junio de 2020

Siendo las 9:00h del día de la fecha, se reúne en el Salón de Reuniones “El Calabozo”, del Ayuntamiento de Mula, la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas complementarias de movilidad internacional para estudios postobligatorios curso 2019-2020 publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha de 18 de mayo de 2020,

Formada por:

- Presidente: Manuel Ibernón Hernández
- Secretaria: Julia Giménez García
- Vocal: José Juan Tomás Bayona

De acuerdo con el punto noveno de la convocatoria, la comisión procede, antes de redactarse la propuesta provisional, a poner en manifiesto las solicitudes recibidas permitiendo a los solicitantes la posibilidad de ejercer su derecho a las oportunas rectificaciones en el plazo de 10 días naturales a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente lista en la web municipal [www.mula.es](http://www.mula.es).

Lista de solicitudes recibidas:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ANDREA SANCHEZ PEREZ	XXXXX572Y
2	MARÍA ROSA SORIANO RUIZ	XXXXX287F
3	ALBERTO PASTOR PASTOR	XXXXX938F



Centenario  
1520 - 2020

**FIRMADO**

- 1.- TECNICO DE EDUCACION, JULIA GIMENEZ GARCIA, a 22 de Junio de 2020 a las 11:15
- 2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 22 de Junio de 2020 a las 11:26
- 3.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 23 de Junio de 2020 a las 13:09



**Ayuntamiento de Mula**  
Educación

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

4	ALEX MARTINEZ BLAYA	XXXXX886J
5	ALEJANDRO RIVAS SORIANO	XXXXX847N
6	CLARA RUIZ GONZALEZ	XXXXX318F

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Mula, sin perjuicio de su presentación por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Manuel Ibernón Hernández

**LA SECRETARIA**

Fdo.: Julia Giménez García

**EL VOCAL**

Fdo.: José Juan Tomás Bayona

Mula, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior



Centenario  
1520 - 2020

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sedelectronica.mula.es:8080>

ig4FcPl6mxCe3BggIDg7z+xxkIJEQE53F9o\*2VSA

**FIRMADO**

- 1.- TECNICO DE EDUCACION, JULIA GIMENEZ GARCIA, a 22 de Junio de 2020 a las 11:15
- 2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 22 de Junio de 2020 a las 11:26
- 3.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 23 de Junio de 2020 a las 13:09



**Ayuntamiento de Mula**  
Educación

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

El Técnico de Educación,  
Julia Giménez García



V Centenario  
1520 - 2020